

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia	100 » » 60 » » 40 » »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Residuos minerales

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento, que por resolución de estos Servicios Hidráulicos de esta fecha y como consecuencia del expediente instruido al efecto, le fué otorgada a don Celestino Alvarez López, la oportuna autorización para recoger y aprovechar, valiéndose de barcas, los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en un tramo de mil metros comprendido entre los kilómetros 55,700 y 56,700 del ferrocarril Vasco Asturiano, en términos de Santoseso, parroquia de Fonellada, Ayuntamiento de Candamo (Oviedo).

Oviedo, 30 de enero de 1952.—
El Ingeniero Director.

—:—

ANUNCIO

Con arreglo a lo que dispone el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Dirección, de fecha de hoy, se ha otorgado a don Angel Suárez Fernández, la correspondiente autorización para recoger y aprovechar, por medio de embarcaciones, los residuos minerales que arrastran las aguas del río Caudal, en un tramo de 1.000 metros comprendido entre los 200 metros aguas abajo del puente metálico del ferrocarril Vasco-Asturiano, en Parteayer y 800 metros aguas arriba de dicho

puente, en términos del Ayuntamiento de Morcín (Oviedo).

Oviedo, 19 de diciembre de 1951. — El Ingeniero Director.

—:—

Aguas terrestres. — Aprovechamientos de residuos

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Don Angel Suárez García, vecino de Soto de Ribera, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Teverga, en términos del Entrago, Ayuntamiento de Teverga (Oviedo).

La toma se efectuará mediante un trabanco instalado frente a la casa de doña Estrella Viejo, una cañalera de 60 metros de longitud, conducirá por la margen izquierda los residuos a tratar, hasta un lavadero de canales.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que para general conocimiento se hace público, por un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Teverga, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Doctor Casal, número dos, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 24 de enero de 1952.—
El Ingeniero Director, I. Fontana.

—:—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a don Carlos Bordas Guisandi, de treinta y tres años, casado, vecino que fué de este término, barrio de La Máruca, carpintero, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día diecinueve de febrero próximo y a las once y treinta horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal de Avilés, sito en la calle Generalísimo Franco, número uno, piso segundo, a fin de proceder a la continuación del juicio verbal de faltas que por lesiones se sigue con el número quince de mil novecientos cincuenta y en el que aparece como lesionado.

Y para que sirva de citación en forma al expresado, por haberlo acordado así el señor Juez en providencia de hoy, expido la presente, en Avilés, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario.

DE CANGAS DEL NARCEA

EDICTO

Don Hermenegildo González Menéndez, Juez municipal de la villa de Cangas del Narcea, y su término, provincia de Oviedo.

Por el presente hace saber: Que en providencia dictada con esta fecha en la demanda de juicio verbal civil, interpuesta por don Tomás Villa García, mayor de edad, casado y vecino de esta villa, contra don Emilio Martínez González, de la llamada casa de Francho, vecino de Villarino de Limes, y don José Martínez González, hermano del anterior y de domicilio ignorado, y contra los demás herederos desconocidos de don José Martínez,

vecino que fué de dicho Villarino; ha acordado citar a medio del presente a dichos demandados don José Martínez González y los demás herederos desconocidos de don José Martínez, para que como tales comparezcan ante este Juzgado municipal de Cangas del Narcea, el día veintinueve de febrero próximo y hora de las once de la mañana, a celebrar el juicio verbal civil acordado. Haciéndoles saber al propio tiempo que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, la copia de la demanda correspondiente.

Y para que les sirva de citación en forma y con los apercebimientos legales, a referidos demandados don José Martínez González y demás herederos desconocidos, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Cangas del Narcea, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Hermenegildo González Menéndez.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

ANUNCIOS

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 31 del pasado mes de enero acordó por unanimidad aprobar el expediente número uno de habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario de la zona de ensanche, por la suma de 162.500 pesetas, que se cubren con el superávit resultante y sin aplicación de la liquidación del presupuesto de 1951, cuyo expediente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto al público

blico por término de quince días en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones.

Avilés, a primero de febrero de 1952.—El Alcalde, Román Suárez Puerta Rodríguez.

—:—

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 31 del actual, acordó por unanimidad aprobar el presupuesto extraordinario de Centro de Comunicaciones, cuyo anteproyecto se aprobó en la sesión 13 de diciembre del pasado año, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 670 y 671 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, dicho presupuesto extraordinario, que importa así en ingresos como en gastos, la cantidad de 3.126.134,54 pesetas con todos los documentos que lo completan y justifican, queda expuesto al público por término de quince días durante los cuales, los interesados a que hace referencia el artículo 656 y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 669 de la propia Ley, podrán presentar las reclamaciones que procedan, para su curso en forma reglamentaria.

Avilés, a primero de febrero de 1952.—El Alcalde, Román Suárez Puerta Rodríguez.

—:—

EDICTO

Citando a mozos de ingnorado paradero

Don Ramón Suárez Puerta Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Avilés.

Hago saber: Que ignorado el paradero de los mozos: Paulino Manuel Alvarez Oviaño, Jovino Alvarez Suárez, José C. Artime Horlad, Manuel Cobo Pérez, Antonio Díaz González, Miguel A. Díaz Iglesias, Angel B. Díaz Rodríguez, José Antonio Fernández Fernández, Rafael Fernández García, Severino Fernández González, Enrique Fernández Menéndez, Jenaro Fernández Rodríguez, Luis Fueyo Alonso, Vicente García del Busto, Pantaleón García Díaz, José Mil Fernández Entrialgo, Rafael Hurtado de Sánchez Pardo, Manuel B. López García, José López Valdés, Oscar Marquínez Alvarez, Emilio Víctor Menéndez Alvarez, Antonio A. Menéndez Moro, Francisco Ovies Suárez, José G. Pérez Angulo, Santiago Puente Ruiz, Jenaro Rodríguez Rodríguez, Oscar S. Rodríguez Maribona Valdés, Miguel A. Sánchez Calleja, Braulio Suárez Alvarez, Abe-

lardo A. Suárez Fernández, José Suárez García, naturales de este término y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del segundo domingo del próximo mes de febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Avilés, a 30 de enero de 1952. El Alcalde, Román Suárez Puerta.

DE CABRANES

Los documentos de rectificación anual al padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1951, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a efectos de reclamación.

Cabranes, 25 de enero de 1952. El Alcalde.

DE CORVERA

ANUNCIO

Aprobada la rectificación al Padrón Municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre último, se expone al público a efectos de reclamaciones por quince días, quedando expuesto al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Corvera, a 25 de enero de 1952. El Alcalde, J. Fernández.

DE CUDILLERO

EDICTO

A efectos de examen y oír las reclamaciones que pudieran presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por espacio de ocho días la rectificación al Padrón Municipal de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1951.

Cudillero, enero 24 de 1952.— El Alcalde.

—:—

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1952, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes de conformidad con lo prevenido en el artículo 656 de la vigente Ley de Régimen Local.

Cudillero, 27 de enero de 1952. El Alcalde.

DE LANGREO

Taller de carpintería

Don Constantino Menéndez solicita permiso para apertura de taller de carpintería en Lloredo de Riaño, con una máquina con motor de un HP.

Se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de diez días.

Sama de Langreo, 29 de enero de 1952.— El Alcalde en funciones, Rodolfo Aller.

DE MIERES

Rectificando el error padecido en el edicto de esta Alcaldía publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del día 24 de los corrientes, número 20, se hace público que el contratista de las obras de la primera fase del Estadio municipal, es don José Morales Almendro, y no don Luis Moraleda Bellver, como figuraba en el mismo.

Mieres, 28 de enero de 1952.— El Alcalde.

DE PRAVIA

ANUNCIO

Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del presente, se admitirán, en las oficinas de este Ayuntamiento proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de la ejecución de la rampa de acceso al camino forestal del monte de utilidad pública denominado Santa Catalina, sito en Agones, con arreglo al proyecto formado por el facultativo correspondiente, rectificado en los siguientes extremos:

La anchura será de 3,60 metros de afirmado con paseos de 0,20 metros a cada lado y cuneta por la parte superior de 0,50 metros. Llevará una capa de camazón en toda su extensión, de 0,30 metros, y el resto de afirmado que el proyecto detalla.

El precio máximo de ejecu-

ción, incluidas las precedentes rectificaciones, es de sesenta y ocho mil doscientas veintinueve pesetas cuarenta céntimos, adjudicándose a quien se comprometa a su ejecución por el menor precio, debiendo quedar concluidas en el plazo de tres meses y medio, contados desde los diez días siguientes a la adjudicación provisional incurriendo en multa de veinticinco pesetas diarias por cada día que exceda su terminación del plazo referido. La fianza provisional de mil trescientas sesenta pesetas se elevará a tres mil cuatrocientas cincuenta con carácter de definitiva en los cinco días siguientes a la adjudicación, devolviéndose al contratista en la forma que procediere una vez recibida la obra. Los pagos se harán mediante certificación mensual expedida por el facultativo que devengará los honorarios que fija el proyecto. La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del primer día hábil siguientes a la terminación del plazo para admitir proposiciones, en las Consistoriales de Pravia, donde se hallará de manifiesto el proyecto todos los días laborables a las horas de oficina. La mesa estará constituida por los Presidentes de las Juntas Administrativas de Agones, Bances y Santianes. El Adjudicatario abonará el importe de esta anuncio y trescientas cincuenta pesetas por gastos de adjudicación no pudiendo en ningún caso solicitar revisión ni aumentos de precios por el posible incremento de los precios de mano de obra o materiales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado vecino contratista como acredita con..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número para la construcción de la rampa de acceso al camino forestal del monte de utilidad pública denominado "Santa Catalina, sito en Agones, se comprometo a ejecutarlas por el precio de (pesetas en letra), ajustándose estrictamente a las condiciones insertas en el citado anuncio y a las generales contenidas en el proyecto de la obra.

(Lugar, fecha y firma).

Pravia, 25 de enero de 1952.— El Alcalde.